

EE.UU.: Obama emite directiva para hacer irreversible política hacia Cuba



Washington, 14 oct (RHC) El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, emitió este 14 de octubre, en Washington, una directiva presidencial para consolidar los cambios adoptados con Cuba y hacer irreversible la nueva política hacia la nación caribeña.

Anunció, además, que los Departamentos del Tesoro y Comercio presentaron cambios regulatorios que incluyen posibilidades de viaje e intercambio comercial, sin llegar a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero vigente hace más de cinco décadas.

El texto difundido por la Casa Blanca afirma que desde diciembre de 2014, tras 50 años de una política frustrada, EE.UU. ha trabajado con Cuba para conseguir el restablecimiento de relaciones diplomáticas y la apertura de embajadas, entre otras acciones, refiere la agencia de noticias Prensa Latina (PL).

Agrega el documento que la nueva directiva se consolida y desarrolla a partir de los cambios realizados, promueve la transparencia al dejar claras nuestras políticas e intenciones y busca un mayor compromiso entre nuestros países y pueblos.

Coherente con ese enfoque, adiciona, los Departamentos del Tesoro y Comercio este viernes emitieron cambios adicionales en las regulaciones, para -sin poner fin al bloqueo- facilitar más interacción entre cubanos y estadounidenses, incluso a través de oportunidades comerciales y de viajes.

De acuerdo con Obama, estas modificaciones son representativas del progreso que vio con sus propios ojos cuando visitó La Habana, en marzo pasado.

Las nuevas medidas anunciadas por las entidades norteamericanas, que deberán entrar en vigor el próximo lunes, comprenden facilidades para proyectos conjuntos de investigación médica y la importación en territorio estadounidense de productos farmacéuticos producidos en Cuba.

Al mismo tiempo, los viajeros norteamericanos comprendidos dentro de las 12 categorías autorizadas a viajar a la isla podrán importar sin límites, para uso personal, tabaco y ron cubano en sus equipajes.

En el sector agrícola, EE.UU. podrá exportar artículos como pesticidas o tractores, transacciones en las cuales ya no será necesario el pago en efectivo o por adelantado.

Igualmente se conoció, agrega PL, que se levanta la restricción que impedía a ciertos buques extranjeros que habían tocado puerto cubano entrar en territorio norteamericano para propósitos de carga o descarga en un período de 180 días.

El Departamento del Tesoro también divulgó que se podrán otorgar becas para la investigación científica y las actividades religiosas.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/108782-eeuu-obama-emite-directiva-para-hacer-irreversible-politica-hacia-cuba>



Radio Habana Cuba